



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	FIDEL ERNESTO SIERRA CURVELO
DEMANDADO:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ Y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- MEN Y FONADE.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
RADICACION:	44650-31-05-001-2014-00273-01

Discutido y aprobado el primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 29**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta y apelación interpuesto por la parte DEMANDADA de la sentencia proferida el 20 de agosto de 2019, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa al demandada (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL).

NOTIFIQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado